

40. Dirección General de Ingresos

40.1 Misión

Recaudar los tributos internos con equidad, transparencia y eficiencia, promoviendo la cultura tributaria y cumpliendo con el marco legal, aportando al gobierno recursos para el desarrollo económico y social del país.

40.2 Situación del Sector

El sistema tributario ha comenzado a retomar una senda de mayor normalidad aunque por cierto no libre de incertidumbres. Es así, que en un escenario de recuperación estable, la aplicación eficaz de los impuestos sigue jugando un rol crítico. Uno de los principales desafíos que tiene la Dirección General de Ingresos, es conseguir un mayor cumplimiento de las obligaciones impositivas en nuestro país. Esta es una tarea fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo humano. Estimaciones disponibles para el IVA arrojan niveles de evasión que se sitúan en torno al 30% del potencial de recaudación de ese gravamen.

Si bien, es posible encontrar otros países con porcentajes similares de incumplimiento o aún mayores, ello no aminora la inquietud, atendiendo especialmente a que los recursos que están en juego, son altamente necesarios para Nicaragua y todos sus programas sociales. Si se supone conservadoramente que la tasa de evasión del IVA representa la tasa de evasión para el conjunto de los impuestos nicaragüenses, entonces se puede inferir, que cada año se dejan de percibir en arcas fiscales, al menos unos C\$11,000 millones de córdobas.

Nicaragua está empeñada en mejorar las condiciones, para la utilización productiva y social de Internet y los servicios de telecomunicaciones. En la actualidad, los esfuerzos gubernamentales han estado dirigidos a promover el uso de la banda ancha y a la instalación de portales para servicios electrónicos, en todas las cabeceras municipales. De esta forma, el desafío explícito para todos los organismos públicos, es desplegar una adecuada oferta de servicios electrónicos.

Hay varias razones, además que vinculan las prestaciones de gobierno electrónico con los objetivos de desarrollo humano y de superación de la pobreza. En el caso particular de la DGI, brindar servicios rápidos y fluidos puede hacer una gran diferencia. Si se considera que el acceso a Internet, para los sectores más vulnerables está siendo impulsado con proyectos del Estado, la DGI debe preparar desde ya su oferta de servicios. Un ejemplo ilustrativo es la presentación de las declaraciones tributarias en formato electrónico. Actualmente, este medio de presentación representa casi el 9% de las declaraciones totales, porcentaje relativamente bajo, en el contexto de países de nivel de desarrollo similar. La única forma de explotar el potencial de beneficios asociado, es acrecentar significativamente su utilización.

La Administración Tributaria, ha desempeñado un rol preponderante, en la implementación de la Ley de Concertación Tributaria Ley No. 822 y el Decreto No 01-2013, mediante la creación de las condiciones para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias, desde la incorporación del pago de retenciones por planilla (Renta de Trabajo) e impuestos directos e indirectos por medio de la VET, hasta el Reempadronamiento del universo de contribuyentes, lo que ha redundado en el incremento de la recaudación entre los principales impuestos, como es el IR e IVA, fortaleciéndose de esta manera los niveles de control e incrementando el riesgo subjetivo en los contribuyentes.

Como aspecto positivo en la distribución de la recaudación, se puede observar que el sistema tributario lleva una tendencia progresiva, debido a que se recaudó en mayor proporción los impuestos directos.

Entre los sectores económicos que tuvieron un mayor crecimiento en la recaudación 2013 versus 2012 (enero-junio/2013) están: Construcción con el 48%, Minería con 45%, Electricidad, Luz y Agua con el 21%, Financiero con el 19%, seguido de Transporte y Agropecuario con 12% respectivamente.

Logros Institucionales

- La mora recuperada de enero a junio del 2013 versus 2012, experimentó un crecimiento del 22.5%.
- Se observa que los meses de mayo y junio del 2013, son los meses en los que se logró un mayor crecimiento del 55.9% y 58.3% respectivamente en relación al mismo período del 2012.
- Del total de la mora recuperada en el periodo evaluado el 32.9% corresponde a mora corriente y la diferencia 67.1% a mora histórica.
- Se estableció que al 30 de junio del presente año no se aceptará ninguna transacción ante la Dirección General de Ingresos, de los contribuyentes que se presente con números RUC de diez dígitos, esto ha permitido un Reempadronamiento de 12,343 contribuyentes en lo que va del año, a los cuales se les ha entregado su nuevo RUC de catorce dígitos, lo que permitirá un mejor control de las obligaciones.
- La Administración Tributaria está encaminando su esfuerzo para tener una mejor clasificación de las actividades económicas de los contribuyentes, iniciando con los Grandes Contribuyentes, lo que permitirá un mejor control de los ingresos de cada sector económico.
- Dando cumplimiento a la Ley No 822 Ley de Concertación Tributaria, se aplicó al Sistema de Información Tributaria, las tarifas mensuales de cuota fija, conforme el Artículo No 253. También se está dando cumplimiento al Artículo No 256, relacionado al traslado del Régimen Simplificado al Régimen General, mediante listado de los afectados proporcionado por el Sistema de Información Tributaria.
- En las Alcaldías de León, Chinandega, Masaya, Granada y Carazo, se dio inicio con el mecanismo de inscripción del Documento Único de Registro (DUR).
- Durante el I semestre del año, se han inscrito 1,798 nuevos contribuyentes mediante el Documento Único de Registro (DUR). La sumatoria de registrados es de 3,045 contribuyentes desde junio del año pasado que se dio inicio hasta la fecha (Managua 3,015 y en los restantes cinco nuevos municipios a partir del 10 de Junio 2013, 30 contribuyentes).
- La Ley de Concertación Tributaria Ley No 822, entró en vigencia a partir del mes de enero del 2013, por ello la Dirección General de Ingresos, dedicó esfuerzos en capacitar a 894 contribuyentes en la implementación de dicha ley, de la Cámaras de Comercio, Industria, PAEBANIC, Zona Francas, de igual manera incluye a Cooperativas de Ahorro y Crédito, en lo relacionado al Régimen de Cooperativas.

- Se capacitaron 142 funcionarios de instituciones del gobierno en temas de Retenciones y Autotraslación.
- La recaudación efectiva producto de las acciones de Fiscalización durante el presente año (Enero-Junio/2013) asciende al monto de C\$35,078.3 miles de córdobas, de estos el 35% corresponden al IR Anual, el 42% en multas y recargo, el 12% del IVA y la diferencia 11% en retenciones y PMD.
- Es importante mencionar que la mayor recaudación por gestiones de fiscalización se encuentra concentrado en las Administraciones de Rentas de los Departamentos con el 53.4%.y la diferencia en Managua con el 46.6%.
- Con el propósito de fortalecer la acciones de fiscalización para el mes de Junio 2013, la DGI dió inicio al plan de fiscalización masiva, dotando al equipo de fiscalizadores de un novedoso sistema de selección de casos SSC, así como de una flota vehicular nueva, debidamente identificada con el logo de la Administración Tributaria. Para esto se prepararon los equipos de Auditores e Inspectores por cada Administración, comenzando por Managua.
- Cumpliendo con la estrategia de modernizar y fortalecer la Fiscalización, durante este semestre se desarrolló la capacitación por Sectores Económicos, de Telecomunicación, Construcción, Minas y Energía. Esta capacitación tuvo como principal objetivo fortalecer los conocimientos, técnicas y procedimientos sobre el control de los sectores económicos; se capacitaron 45 compañeros auditores.
- El universo de contribuyentes activo al mes de junio/2013 es de 158,914 de los cuales el 45.3% pertenecen al Régimen General y el restante 54.70% al Régimen Especial de Cuota Fija.
- Se continúa con la estrategia de depuración del Universo de Contribuyentes, que inició a partir de Enero 2012.
- Se encuentran incorporados y haciendo uso de la VET hasta el mes de Junio del corriente, 29,696 contribuyentes, esto representa un crecimiento del 147% con relación a Diciembre del 2012, cuando habían 12,047 contribuyentes usuarios de la VET, significando 17,649 más, esta suma es 9,691 mayor que todas las incorporaciones del año 2012.
- Durante el año 2013 se han emitido un total de 65,130 solvencias por medio de la VET, pasando de emitir un promedio del 39% por medio de la VET durante el año 2012, al 63% mensual durante este período. En el mes de Junio-2013, el porcentaje de solvencias por medio de la VET alcanzo el 78%.
- La recaudación mediante la VET refleja una tendencia creciente debido a que pasó de recaudar el 23% del total a diciembre 2011, al 49% en el mes de Junio del año 2013. Durante este semestre se recaudó un promedio de mil millones de Córdoba por esta vía.
- La Administración Tributaria, dirigió sus esfuerzos para facilitar a los contribuyentes el uso de las herramientas tecnológicas que se están poniendo a disposición de los mismos, por ello durante este I Semestre, capacitó un total de 3,498 contribuyentes, en el uso de la Ventanilla Electrónica Tributaria (VET) y en la presentación de declaraciones en líneas.

- Se encuentra operando el Sistema de Devoluciones, este novedoso sistema está desarrollado en línea para ser utilizado desde la Ventanilla Electrónica Tributaria (VET). Permitirá a los contribuyentes agilizar sus trámites de devoluciones, además la Administración Tributaria dispondrá de información electrónica que permitirá maximizar el uso de la información de cara a reducir las brechas de evasión.
- El sistema de Exoneraciones está en prueba, al igual que el anterior, funcionará en línea desde la VET.
- Se continúa fortaleciendo y modernizando la Administración Tributaria, mediante la capacitación de 25 profesionales de las carreras de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas, con una antigüedad mayor de 6 años y con una edad menor de 45 años, que iniciaron la Maestría de Derecho Tributario, la misma tendrá una duración de 18 meses y se imparte en la UNICA.
- Continuando con la estrategia de tener nuevos profesionales y de primer nivel, del Plan Estratégico “FISE”, se dio inicio con la Pasantía 2013, la cual está conformada por 27 profesionales con excelentes calificaciones, de las carreras de Derecho, Economía, Ingeniería Agrícola, Civil, Industrial, Mecánica, Química y de Sistemas.
- Dentro del marco de la aplicación de la Ley de Concertación Tributaria (LCT), se capacitaron 111 empleados, de la Administración Tributaria en Retenciones y Auto traslación.

40.3 Prioridades Estratégicas

- Aplicar un modelo de Fiscalización Inteligente utilizando ratios, que determinen indicios de evasión y rubros a revisar de forma puntual, causando reducción del tiempo de ejecución.
- Facilitar servicios tributarios en línea, que agilicen el cumplimiento de obligaciones y transacciones fiscales de los contribuyentes
- Armonizar la gestión estatal y la información de los contribuyentes, mediante la aplicación de un Código Único de Identificación (RUC), que permita interactuar entre los ministerios, entes e Instituciones descentralizadas y organismos de la Administración central del estado
- Mantener un Sistema de cuenta corriente tributaria confiable, que permita gestionar eficiente y eficazmente la cobranza, en sus diferentes etapas.
- Garantizar la atención y control del segmento más importante de contribuyentes, convirtiendo a estos en aliados del proceso de Modernización de la Institución.
- Desarrollar procesos de revisión transparentes, apegados a derechos y participativos, con rapidez, aprovechando el potencial que ofrece la tecnología.

40.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Se propone para este período, mejorar los procesos de trabajo, simplificando y optimizando los procedimientos, uniformando las regulaciones tributarias, fortaleciendo las relaciones entre las diferentes unidades operativas y las áreas de nivel central.

PROGRAMA 012 : ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Este programa se propone actualizar y ampliar los servicios de asistencia hacia los contribuyentes, de tal forma que encuentren en la plataforma web, ayuda en todos los ámbitos de la gestión tributaria, facilitando la comprensión de las aplicaciones de los diferentes impuestos y trámites.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Capacitación a contribuyentes en materia tributaria		Contribuyentes		5,500.0	5,000.0	4,000.0	4,000.0	3,500.0
Contribuyentes atendidos en la Ventanilla Electrónica Tributaria		Contribuyentes	1,075,158.0	1,125,000.0	1,197,103.0	1,388,640.0	1,596,936.0	
Consultas atendidas sobre materia tributaria a contribuyentes y público en general		Consulta	168,000.0	180,000.0	183,600.0	187,272.0	191,017.0	

PROGRAMA 013 : REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA

Proseguirá estableciendo acciones dirigidas a asegurar que la información ingresada en el proceso tributario sea de alta confiabilidad para los fines de cobranza y fiscalización. Se hará un uso más integral de las herramientas disponibles para gestionar la cobranza, por ejemplo, facultades legales de recuperación, uso del contacto telefónico, facilidades de pago para los casos en que efectivamente se verifique dificultades económicas.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Nuevos contribuyentes atendidos en Ventanilla Electrónica Tributaria		Contribuyentes	36,352.0	41,804.0	45,985.0	48,284.0	50,698.0	
Evolución de la Recaudación de Ingresos		Porcentaje	28,066.0	11.8	10.4	11.3	10.0	
Contribuyentes utilizando el Documento Unico de Registro (DUR)		Contribuyentes	1,426.0	2,672.0	3,600.0	4,320.0	4,980.0	

PROGRAMA 014 : SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN

Continuará en su acción de fiscalizar e investigar la veracidad de lo declarado por el contribuyente y comprobar sus obligaciones tributarias, de forma sistemática e integral, promoviendo de esta forma la certeza de que los evasores serán detectados y sancionados conforme las leyes establecidas y de esta forma contribuir a la sostenibilidad de los ingresos del Gobierno garantizando, que éste pueda cumplir con sus obligaciones y compromisos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Inspecciones domiciliarias realizadas al contribuyente		Inspecciones	95,148.0	97,050.0	99,961.0	104,959.0	112,306.0	
Auditorías domiciliarias ejecutadas a Contribuyentes		Auditorías	1,565.0	1,721.0	1,893.0	2,082.0	2,290.0	

PROGRAMA 015 : GESTIÓN DE CATASTRO FISCAL

Continuará efectuando la valoración de bienes muebles e inmuebles en base a tabla de costos unitarios vigentes, según normas establecidas por la Comisión Nacional de Catastro, con el objetivo de legalizar la tenencia de los bienes.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Valoración y emisión de constancias catastrales a Bienes Muebles e Inmuebles		Bienes		64,000.0	65,280.0	66,585.0	67,917.0	69,275.0

PROGRAMA 016 : RELACIONES JURÍDICO TRIBUTARIA

Este programa se propone en mediano plazo, diseñar un nuevo sistema que incluya características de análisis de riesgo y que permitirá automatizar las solicitudes. Se implementará un sistema de alertas para registrar todas la interacciones que tiene la DGI con el contribuyente. Se generará control sobre las facturas falsas aplicando sanciones efectivas a quienes usen el crédito fiscal con tales documentos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Evacuaciones de consultas jurídico-tributarias		Consulta		1,400.0	1,000.0	800.0	700.0	600.0
Devoluciones de impuestos entregadas en plazo menor a la norma establecida mediante uso de software específico		Miles de Córdoba	1,952,128.0	2,147,341.0	2,254,708.0	2,367,443.0	2,485,815.0	
Resolución sobre recursos de revisión y apelación emitidas		Resolución		201.0	200.0	200.0	200.0	200.0
Constancias de exoneración de impuestos emitidas		Constancia		5,429.0	3,120.0	5,111.0	5,724.0	6,411.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
ACTIVIDADES CENTRALES	121,407	160,838	191,719	192,844	205,582	217,635
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	1,943	2,049	2,015	2,250	2,408	2,554
REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA	209,709	219,357	226,554	251,293	268,883	285,036
SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN	13,557	12,688	13,969	15,605	16,711	17,713
GESTIÓN DE CATASTRO FISCAL	7,687	7,917	8,194	9,040	9,682	10,263
RELACIONES JURÍDICO TRIBUTARIA	7,969	7,824	8,388	9,365	10,027	10,631
TOTAL	362,272	410,673	450,839	480,397	513,293	543,832

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNADO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ACTIVIDADES CENTRALES	121,407	160,838	191,719	192,844	205,582	217,635
GASTO CORRIENTE	119,481	143,874	153,125	187,844	200,582	212,635
SERVICIOS PERSONALES	70,600	74,454	98,006	108,961	116,700	123,707
SERVICIOS NO PERSONALES	22,576	22,844	33,141	36,607	38,963	41,309
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,781	46,019	21,393	41,630	44,231	46,890
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	524	557	585	646	688	729
GASTO DE CAPITAL	1,926	16,964	38,594	5,000	5,000	5,000
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	1,943	2,049	2,015	2,250	2,408	2,554
GASTO CORRIENTE	1,943	2,043	2,015	2,250	2,408	2,554
SERVICIOS PERSONALES	1,886	1,990	1,961	2,190	2,345	2,486
SERVICIOS NO PERSONALES	30	18	35	39	41	44
MATERIALES Y SUMINISTROS	27	35	19	21	22	24
GASTO DE CAPITAL	-	6	-	-	-	-
REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA	209,709	219,357	226,554	251,293	268,883	285,036
GASTO CORRIENTE	209,640	219,327	224,840	251,293	268,883	285,036
SERVICIOS PERSONALES	183,271	191,180	190,428	213,282	228,425	242,142
SERVICIOS NO PERSONALES	23,108	17,380	30,622	33,825	36,002	38,170
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,261	10,767	3,790	4,186	4,456	4,724
GASTO DE CAPITAL	69	30	1,714	-	-	-
SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN	13,557	12,688	13,969	15,605	16,711	17,713
GASTO CORRIENTE	13,557	12,688	13,969	15,605	16,711	17,713
SERVICIOS PERSONALES	13,343	11,891	13,761	15,375	16,466	17,455
SERVICIOS NO PERSONALES	180	229	169	187	199	210
MATERIALES Y SUMINISTROS	34	568	39	43	46	48
GESTIÓN DE CATASTRO FISCAL	7,687	7,917	8,194	9,040	9,682	10,263
GASTO CORRIENTE	7,685	7,917	8,093	9,040	9,682	10,263
SERVICIOS PERSONALES	7,470	7,721	7,885	8,811	9,438	10,004
SERVICIOS NO PERSONALES	175	116	180	198	211	224
MATERIALES Y SUMINISTROS	40	80	28	31	33	35
GASTO DE CAPITAL	2	-	101	-	-	-
RELACIONES JURÍDICO TRIBUTARIA	7,969	7,824	8,388	9,365	10,027	10,631
GASTO CORRIENTE	7,969	7,824	8,388	9,365	10,027	10,631
SERVICIOS PERSONALES	7,812	7,649	8,158	9,111	9,757	10,344
SERVICIOS NO PERSONALES	90	131	102	113	120	128
MATERIALES Y SUMINISTROS	67	44	128	141	150	159
TOTAL	362,272	410,673	450,839	480,397	513,293	543,832
GASTO CORRIENTE	360,275	393,673	410,430	475,397	508,293	538,832
SERVICIOS PERSONALES	284,382	294,885	320,199	357,730	383,131	406,138
SERVICIOS NO PERSONALES	46,159	40,718	64,249	70,969	75,536	80,085
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,210	57,513	25,397	46,052	48,938	51,880
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	524	557	585	646	688	729
GASTO DE CAPITAL	1,997	17,000	40,409	5,000	5,000	5,000

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
ACTIVIDADES CENTRALES	121,407	160,838	191,719	192,844	205,582	217,635
Rentas del Tesoro	121,407	160,838	191,719	192,844	205,582	217,635
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	1,943	2,049	2,015	2,250	2,408	2,554
Rentas del Tesoro	1,943	2,049	2,015	2,250	2,408	2,554
REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA	209,709	219,357	226,554	251,293	268,883	285,036
Rentas del Tesoro	209,709	219,357	226,554	251,293	268,883	285,036
SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN	13,557	12,688	13,969	15,605	16,711	17,713
Rentas del Tesoro	13,557	12,688	13,969	15,605	16,711	17,713
GESTIÓN DE CATASTRO FISCAL	7,687	7,917	8,194	9,040	9,682	10,263
Rentas del Tesoro	7,687	7,917	8,194	9,040	9,682	10,263
RELACIONES JURÍDICO TRIBUTARIA	7,969	7,824	8,388	9,365	10,027	10,631
Rentas del Tesoro	7,969	7,824	8,388	9,365	10,027	10,631
TOTAL	362,272	410,673	450,839	480,397	513,293	543,832
Rentas del Tesoro	362,272	410,673	450,839	480,397	513,293	543,832